

Ciento maravedis



SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

contiene, en cuya intellig<sup>a</sup>. Acordó relevar  
y relevó al dho. Fernandez. el expresado en-  
cargo, y en su lugar nombraba y nombro á  
Candido Cobeño, con la precisa qualidad de  
que contribuya al Fernandez con dos r<sup>os</sup>  
diarios por via de limosna del producto  
de la referida tabla; y para la de cabra q.  
dessa el Candido en la puenta de S. Gervasio  
nombraba y nombro á Pedro Cobeño, al q.  
se le haga saber de la fianza correspond.  
y entre tanto corra la expresada tabla de  
carne de cabra al cuidado del Fernandez; y  
por lo que toca á la fianza presentada  
por dho. Candido para la seguridad de la  
tabla que pretende, pase á informe al Cab.  
Procur.<sup>or</sup> Sindico General

Alcaydes de En vista de las legitimas excepciones que  
la Carcel. alegan Josef Manr. y Julian Garcia Delicado,  
que les impondrian servir de Alcaydes de  
la B. Carcel p.<sup>ra</sup> lo que esta Ciudad. lo  
nombro: Acordó relevarlos del inviduado  
nombram.<sup>to</sup> y en lugar de ellos nombra-

